



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 078/2024

Y VISTO: La nota presentada con fecha 03.09.2024 por la empleada municipal arquitecta Ana Julia TERISSI, DNI 28.184.112, Legajo 686, quien pide se le otorgue una licencia sin goce de haberes por el período de un (1) año a partir del 01 de enero de 2025, adjuntando a su solicitud la planilla de Licencia por las vacaciones no gozadas años 2023 y 2024, para ser otorgadas de manera previa a la licencia por razones particulares peticionada.

Y CONSIDERANDO: a) Que la arquitecta Ana Julia TERISSI se desempeña desde 01.05.2020 como profesional (arquitecta) en el área Obras Públicas. b) Que lo solicitado se encuentra prescripto en los arts. 17 inc. g) y 37 inc. b) del Estatuto del Empleado Municipal Ordenanza 261/86/A. c) Que se dan los requisitos legales establecidos en la reglamentación, esto es la antigüedad en el cargo del agente, el plazo máximo de este beneficio y las necesidades del servicio que así lo permiten y no se verán resentidas. d) Que por todo lo antes expuesto, corresponde aceptar este pedido de licencia sin goce de sueldo solicitado para la agente Ana Julia TERISSI, DNI 28.184.112.

Que el Estatuto del Empleado Municipal requiere que toda modificación de funciones del personal de planta permanente y funcionarios municipales de carácter político se disponga por acto administrativo expreso.

POR TODO ELLO y las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTICULO 1*: OTORGUESE a la señora Ana Julia TERISSI, DNI 28.184.112, Legajo 686, una licencia por razones particulares sin goce de haberes por el período de un (1) año, contado a partir del 01 de enero de 2025.

ARTICULO 2*: NOTIFIQUESE a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.

ARTICULO 3*: El presente decreto será refrendado por los Secretarios de Gobierno y Desarrollo Económico Municipal y por el Fiscal de Estado Municipal.

ARTÍCULO 4*: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL y ARCHÍVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de Septiembre de 2024.

Abog. José María Maguregui
Fiscal de Estado Municipal
Corral de Bustos Ifflinger

Franco Diani
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger



María Jarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger

Elián Crespo Ribor
Sec. Desarrollo Económ.
Corral de Bustos Ifflinger